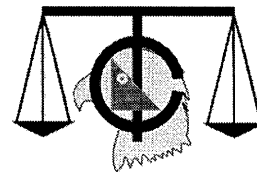




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 09 FEB 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 16/2018, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO NOTEBOOK"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 033/2018, (v. fs. 33/34) se adjudicó la Contratación Directa por la adquisición de un (1) equipo notebook, para uso del Vocal Contador a cargo de la Presidencia C.P. Diego Martín PASCUAS, a la firma ECOPRINT de Romina Noelia ESCOFET, por la suma total de \$ 26.286,68 (veintiséis mil doscientos ochenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos).

Que con fecha 01/02/2018 se emitió la Orden de Compra N° 01/2018, obrante a foja 37.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura tipo B N° 0006-00001188 (v. f. 39), por la suma total de \$ 26.286,68 (veintiséis mil doscientos ochenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos).

Que a foja 42, ha tomado intervención, el señor Asesor Informático mediante Nota Interna N° 0231-AI-2018, expresando que el producto recibido se adecúa a lo requerido en la Orden de Compra indicada, conformando la citada factura.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 44/45 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 23/2018, obrante a foja 38.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

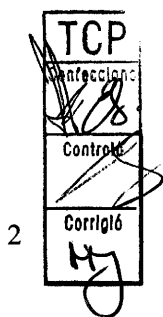
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de un (1) equipo notebook por la suma total de \$ 26.286,68 (veintiséis mil doscientos ochenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0006-00001188, por la suma de \$ 26.286,68 (veintiséis mil doscientos ochenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos), a favor de la firma ECOPRINT de Romina Noelia ESCOFET, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040 72018.



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia